



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
REGIDOR - BOLIVAR  
DIRECCIÓN: AVENIDA RIO VIEJO- FRENTE A LA ESTACIÓN DE POLICIA  
Correo: [j01prmregidor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmregidor@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REGIDOR, BOLÍVAR, Trece (13) de marzo de Dos mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	13 580 4089 001 2020 00010 00
PROCESO	DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	DAIRO DE JESUS RIOS COLORADO
REFERENCIA	CORRE TRASLADO DE DEMANDA.

Al despacho, el día VEINTINUEVE (29) de enero de dos mil veinticuatro, a través de mensaje de datos, cuyo memorial se identifica como **MEM-2024-00068**, el señor **LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.038.998, apoderado judicial de la parte demandante, presentó memorial **ENTREGA DE CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y NOTIFICACIÓN POR AVISO**, de tal manera que se le corre traslado en el ordenado, haciéndole entrega de los anexos acompañados con la demanda, atendiendo a lo estipulado en los artículos 290 numeral 1°, y 291 numeral 5° del C. G. P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALBERT XAVIER GOMEZ POVEDA**  
JUEZ